ASUNTOS LISTADOS (5 JDC Y 1 JG) TOTAL: 6 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

N.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SX-JDC-406/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral de Veracruz	Acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente **TEV-JDC-470/2026** que, si bien declaró procedentes las medidas de protección en favor de la actora, determinó improcedentes las medidas cautelares solicitadas relacionadas con la presunta obstaculización del ejercicio de su cargo y la comisión de violencia política en razón de género en su contra; hechos que atribuyó a diversas personas integrantes del ayuntamiento aludido.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política en razón de género	**CONFIRMA** La Sala **confirmó**, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo impugnado al calificar **infundados** los agravios, porque el Tribunal local no estaba obligado a conceder las medidas solicitadas. Sostuvo que dichas pretensiones estaban directamente relacionadas con el fondo de la controversia, de ahí que no podían concederlas, pues ello implicaría anticipar cuestiones que debían resolverse al estudiar el fondo de la controversia y producir efectos equivalentes a la suspensión de la determinación municipal impugnada.
2.	SX-JG-124/2026	María del Socorro García Fernando	Tribunal Electoral de Veracruz	Resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente **TEV-JDC-450/2026 INC-2** que declaró procedente realizar la aclaración de la resolución incidental aprobada el veinte de octubre del presente año dictada en el incidente de incumplimiento de medidas de protección promovido por la actora del juicio principal, por lo que, modificó el punto resolutivo segundo e impuso una medida de apremio consistente en un apercibimiento a la actora del presente asunto y ordenó su	Actos de órganos electorales	**CONFIRMA** La Sala **confirmó**, en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada, porque únicamente se corrigió un error en los resolutivos del incidente de incumplimiento, lo que no se tradujo en una modificación del estudio del fondo y dicha resolución fue debidamente notificada.

N.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				inscripción en el Catálogo de Sujetos Sancionados de dicho Tribunal local.		
3.	SX-JDC-391/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente **JDCI/53/2026** en la que, entre otras cuestiones, declaró inexistentes la obstrucción al cargo y la violencia política contra las mujeres en razón de género que la parte actora atribuyó al síndico municipal y al regidor de hacienda del referido ayuntamiento; determinación que, a decir de la actora derivan de una indebida valoración de los hechos, un incorrecto análisis de los elementos de los actos denunciados y una inadecuada aplicación de la reversión de la carga probatoria sin juzgar con perspectiva de género e interseccional.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política en razón de género	**REVOCA PARCIALMENTE** La Sala **revocó parcialmente** la resolución impugnada por falta de valoración contextual e interseccional, al razonar que la responsable fragmentó los hechos analizando de forma aislada si los actos configuraron un patrón sistemático de obstrucción, y al hacerlo, omitió valorar el contexto integral bajo un estándar probatorio atenuado por su calidad de mujer indígena. Ordenó al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca emitir una nueva resolución para analizar la controversia integralmente.
4.	SX-JDC-401/2026	Edison García Wilzon	Tribunal Electoral de Tabasco	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el expediente **TET-JDC-07/2026-II** que, entre otras cuestiones, confirmó la legalidad del acta veinticinco, correspondiente a la vigésima quinta sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, mediante la	Acceso y ejercicio al cargo Derecho de petición	**CONFIRMA** La Sala **confirmó** la sentencia impugnada, porque la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco permite que la ausencia temporal de la presidenta municipal sea cubierta por la segunda regiduría para garantizar el funcionamiento regular del gobierno municipal, lo cual es acorde con lo establecido en la Constitución local.

N.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				cual se designó a la segunda regidora y síndica de hacienda como presidenta municipal en funciones, ante la ausencia temporal del titular; determinación que, a criterio de la parte actora, vulnera su derecho político-electorales de acceso y ejercicio del cargo al validar dicha designación sin considerar su derecho preferente de asumir el cargo, al tener la calidad de primer regidor suplente electo.		Determinó que, aunque el actor fue electo como suplente, eso no significó que debía asumir la presidencia, pues en este caso se trató de una licencia temporal.
5.	SX-JDC-402/2026 y SX-JDC-403/2026 acumulado	Dato protegido y otra persona	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	Acuerdos plenarios por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los expedientes **JDC/88/2026** y **JDC/110/2026**, mediante los cuales declaró improcedente la solicitud de la actora de acumular ambos juicios, relacionados con omisiones y actos supuestamente constitutivos de obstrucción y violencia política por razón de género atribuidos a diversos integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca; pues el análisis separado de los expedientes, desde la perspectiva de la actora, impide comprender el patrón sistemático de conductas que	Acceso y ejercicio al cargo Actos de órganos electorales Violencia política en razón de género	**DESECHA** La Sala, previa acumulación, determinó la **improcedencia** de los medios de impugnación, porque los acuerdos plenarios impugnados en los que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca negó la solicitud de la actora de acumular dos juicios locales, eran actos intraprocesales que carecían de definitividad y firmeza, pues no afectaron de manera directa e inmediata los derechos sustantivos de la parte actora.

N.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
				atribuye a integrantes del Ayuntamiento, constituye revictimización y vulnera el deber de juzgar con perspectiva de género y el principio de exhaustividad.		

[1] El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en https://www.te.gob.mx/buscador/